

SERVICIO SOCIAL

¿Qué es el Servicio Social?

El Servicio Social es una prestación de carácter obligatorio por Ley, regulado por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional y su Reglamento, y la Ley Estatal de Educación.

Objetivos del Servicio Social:

- Convertir esta prestación en un acto de reciprocidad para con la sociedad a través de los planes y programas del sector público.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.

Recuerda:

- ✓ Es requisito indispensable para poder titularte.
- ✓ Los estudiantes que se encuentran bajo el modelo educativo por competencias, prestarán el servicio social para cumplir con los créditos de su plan de estudios.

Duración:

El Servicio Social tiene una duración de 480 horas en un período no menor de seis meses y máximo de un año.

¿Dónde puedes prestar tu Servicio Social?

- En dependencias públicas del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Instituciones Educativas de carácter público.

Requisitos:

- Estar inscrito en el semestre en que se solicita el Servicio Social.
- Tener cubierto el 70% de los créditos del plan de estudios correspondiente.

Trámites:

ETAPA 1. Realizar con nivel profesional la **Instrumentación del Programa**, el cual deberá

estar firmado por el coordinador o responsable de este programa de Servicio Social, sellado y en papel membretado. Y el **Oficio de Solicitud de Registro del Programa** dirigido a LA. María Teresa Martínez Sánchez, en papel membretado, sellado y firmado por el Titular de la dependencia donde prestarás el Servicio Social.

Nota: Se realiza sólo en casos de que la Unidad Receptora no tenga un programa registrado.

ETAPA 2: Solicitar **Carta de Presentación** en el Departamento de Vinculación, entregarla en la unidad receptora y solicitarle **(1) Carta de Aceptación**.

ETAPA 3. Descargar de la página web y llenar el **(2) formato de "Solicitud de Registro"** y **(3) Plan de Trabajo de Servicio Social**.

Entregar en el Departamento de Vinculación la siguiente documentación:

- Instrumentación del Programa
- Oficio de Solicitud de Registro del Programa
- (1)** Carta de Aceptación
- (2)** Formato de "Solicitud de Registro" (original y 2 copias)
- (3)** Plan de Trabajo de Servicio Social

***todos los anteriores con la misma fecha**

Junto con los siguientes requisitos:

- 2 Copia del Acta de Nacimiento.
- 2 Copia de la Curp.
- Original y copia de Constancia de estudios del semestre escolar cursado.
- 1 fotografía tamaño infantil.
- Copia de Carta de liberación de Actividades Extraescolares.
- ✓ **Firmar la Carta Compromiso.**

NOTA: La documentación deberá ser entregada en folder con datos en pestaña: **Nombre del Alumno/Carrera/Periodo de prestación de Servicio**

ETAPA 4. Durante la prestación del Servicio Social tendrán que rendir **3 informes bimestrales** de las actividades realizadas dentro del periodo establecido para la prestación del Servicio Social

ETAPA 5. Al finalizar el Servicio Social se entrega un

Informe global de Actividades, es el resumen de las actividades y las horas realizadas durante el total de la prestación del Servicio Social. El **Oficio de Terminación de Servicio Social**, será expedido por la Unidad Receptora, dirigido al titular de la Dirección del Servicio Social de Pasantes, mencionando que el alumno ha terminado la prestación de su servicio, señalando las fechas de inicio y término de su Servicio Social. La **Evaluación de la Unidad Receptora, y el Formato de Evaluación de Servicio Social** En la página existen 2 tipos de evaluación una es Cuantitativa y la otra Cualitativa.

La cuantitativa deberá de ser 3 informes bimestrales y un final (este último en original y copia)

Todos los documentos de esta etapa se entregan juntos para tramitar la liberación de Servicio Social.